

## Anexo N°02

### Términos de Referencia

|                                  |                                                              |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Órgano y/o Unidad Orgánica:      | CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD – RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO |
| Actividad del POI:               | MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA /<br>LOCACION SERVICIO.   |
| Denominación de la Contratación: | EMERGENCIA / HOSPITALIZACION.                                |

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de un MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA para el cumplimiento de atención de acuerdo a nuestra cartera de servicios aprobada con RD 139-2025GRSJ-DRSJ.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA del Centro de Salud la Libertad

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

| Ítem | Cantidad | Descripción del servicio                 |
|------|----------|------------------------------------------|
| 1    | 1        | Servicio de emergencia y hospitalización |

##### 3.1.1. Perfil

- Título profesional de médico cirujano
- Habilidad profesional vigente
- Registro Nacional de Especialistas (RNE) en Ginecología
- Cursos relacionados a la especialidad
- Experiencia laboral mínima de 2 años en entidades públicas y/o privadas incluido resindentado en actividades relacionadas al objeto contractual.
- Resolución de SERUMS.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- No estar impedido de contratar con el estado

REGIONAL JUNIN  
DIRECCION GENERAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
MUSE Cárdena  
LUD PUEBLO

### 3.2 Actividades

- Actividades atención integral de competencia médica especializada en Ginecología, de acuerdo a las guías de atención establecidas.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina ginecológica.
- Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente
- Efectuar actividades asistenciales especializadas
- Elaborar historias clínicas, Fichas Únicas de Atención y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Participar en las rondas médicas y coordinar con el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en la definición de y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.

### 3.3 Plan de trabajo

No aplica.

### 3.4 Seguros

No aplica.

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica.

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

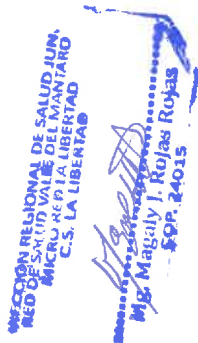
C. S. La Libertad (Jr. Alameda N° 765, Huancayo)

#### 3.6.2 Plazo

150 horas notificada la orden de servicio

##### 3.6.2.1. Entregables:

El entregable será recepcionado culminada las 150 horas de servicio



#### IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

##### 4.1. Otras obligaciones

No aplica.

##### 4.1.1. Otras obligaciones del contratista

No aplica.

##### 4.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

No aplica.

##### 4.2. Confidencialidad

El proveedor deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Red Salud Valle del Mantaro en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido la contratación.

##### 4.3. Propiedad intelectual

No aplica.

##### 4.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución del servicio, la Entidad realizará medidas de control orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes TDR y el contrato. Estas medidas consistirán en:

**Supervisión del avance de actividades:** Se realizarán revisiones inopinadas (programadas) de las atenciones realizadas, durante los horarios establecidos.

**Verificación de permanencia y disponibilidad:** Se realizarán visitas inopinadas (mínimo una cada 50 horas) al puesto de trabajo asignado para constatar la prestación efectiva del servicio y el uso adecuado de los recursos institucionales.

**Control de calidad de información:** Se realizarán muestreos aleatorios de los expedientes administrativos y reportes generados para asegurar que cumplan con la normativa técnica de salud y administrativa vigente.

**4.4.1. Áreas que coordinarán con el contratista:** el contratista coordinará directamente sus actividades con el jefe del C.S. La Libertad, perteneciente a la Red de Salud Valle del Mantaro

**4.4.2. Áreas responsables de las medidas de control:** La responsabilidad de las medidas de control recae en la Jefatura del Área Usuaria y la Oficina de Administración, quienes podrán actuar directamente o a través de un supervisor designado para tal fin.

incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUN.  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
MICRO RED LA LIBERTAD  
C.S. LA LIBERTAD

Mg. Magaly I. Rojas Rojas  
COP. 24015

Firma del solicitante

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUN.  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
MICRO RED LA LIBERTAD  
C.S. LA LIBERTAD

Mg. Magaly I. Rojas Rojas  
COP. 24015

Firma del Jefe del Área Usuaria